

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2024, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario El Escorial del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos en el proceso convocado mediante Resolución de 18 de noviembre de 2024, para la cobertura de un puesto vacante de Facultativo Especialista en Medicina Interna mediante nombramiento estatutario de interinidad en plaza vacante en este centro asistencial.

De conformidad con lo dispuesto en la base Tercera y Cuarta de la Resolución de 18 de noviembre de 2024, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario El Escorial del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca un Facultativo Especialista en Medicina Interna, en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión.

Apellidos y Nombre
CASTRO IGLESIAS NATALIA

Segundo

Publicar la relación definitiva de aspirantes excluidos.

Apellidos y Nombre	Observaciones
MEJIA MEDINA CARLA RUTH	NO APORTA DOCUMENTO B) Y F) DE LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA

Tercero

De conformidad con la base Tercera de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección:

Presidente:

D. Manuel Ortiz Vega, Director Médico Hospital Universitario El Escorial

Vocales:

D. Pedro Gargantilla Medina (Especialista)

D. Luis Miguel Belda Bilbao (Especialista)

D^a. Esther Álvarez Gómez (Especialista)

D. José Fernando Madrigal Valdés (Especialista)

Cuarto

De conformidad con la base Cuarta de la Convocatoria, se convoca a los aspirantes admitidos para la defensa del proyecto el próximo **día 13 de diciembre de 2024 a las 8,00 h en el Edificio de Administración.**

Quinto

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación ante el órgano que lo ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS, de conformidad a lo preceptuado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

San Lorenzo de El Escorial, 12 de diciembre de 2024

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: JUAN PABLO GARCÍA-CAPELO PÉREZ -
***2978**

